

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2644 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos ubicado en Cañada Hermosa, en el término municipal de Murcia, con el n.º de expediente 9/11 de AU/AI, a solicitud de Cespa Servicios Urbanos de Murcia, S.A., con CIF: A-73698557.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de febrero de 2013, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos ubicado en Cañada Hermosa, en el término municipal de Murcia, promovida por Cespa Servicios Urbanos de Murcia, S.A., con CIF: A-73698557.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. La Resolución está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 6 de febrero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.